

EL REZO DE LA INMACULADA

La diócesis de Vich pidió el rezo de la Inmaculada y halló en el Rey un entusiasta valedor. Tanto que el mismo Rey encargó a su Embajador, el Cardenal Portocarrero lo solicitase. Benedicto XIV falleció el 5 de mayo de 1758 y a este Papa dirigiría la súplica. El Cardenal Embajador la recibió en el Conclave, como atestigua el despacho del 31 de mayo:

«A Miguel Francisco Benedicto, 31 mayo 1758. Ha recibido en el Conclave el Sr. Cardenal Portocarrero el Real despacho de 9 del pasado, con que se encarga la solicitud del rezo de primera clase de la Inmaculada Concepción de María Santísima para la diócesis de Vich, y dice su Eminencia que a su tiempo hará la instancia correspondiente para el logro de esta gracia: lo que participo a V. S. ratificándole etc.» (Archivo de la Embajada de España en Roma, Leg. 321, f. 56).

El nuevo Papa Clemente XIII, fué elegido el dia 6 y consagrado el 16 de julio del mismo año, y pocos días después, el 27 del mismo julio, tuvo audiencia y presentó la petición como declara el despacho del mismo dia 27, dirigido al Marqués del Campo del Villar: «En la audiencia que me dió ayer el Papa hice instancia a S. S. en el Real nombre de S. M. para que se dignase conceder el rezo de primera clase de la Inmaculada Concepción de María Santísima para todo el obispado de Vich; y lo participo a V. S., a quien a su tiempo avisaré las resultas».

En el mismo Leg. 321, f. 84, de donde hemos copiado la noticia, hay la instancia presentada que dice: «Beatísimo Padre. Deseando el obispo de Vich, toda su diócesis y el cabildo extender el culto de la Purísima Concepción de María Santísima por la especial devoción que tienen a este Misterio, elevándole en aquella Ciudad y Diócesis del Rito de segunda clase que goza al de primera.—El Card. Portocarrero en el Real nombre de S. M. suplica humildemente a Vuestra Santidad se digne conceder el referido Rito y rezo de primera clase de la Inmaculada Concepción de María Santísima para dicho obispado de Vich.—Que de la gracia etc.».

La gracia fué concedida el 9 de agosto: «Vicen. Sanctissimus dom. noster Clemens pp. XIII, enixis precibus Eminent. el Rm. dom. Cardinalis Portocarrero, nomine Ferdinandi VI catholici regis Hispaniarum, sibi porrectis, benigne indulxit et in posterum a clero saeculari et regulari civitatis et dioecesis Vicen. in festo Conceptionis beate Marie virginis officium et missa de codem festo sub ritu duplicis primae classis recitari possit et valeat. Die 9 augusti 1758.—Locus sigilli; D. J. Cardinalis Tamburinus, Praefectus.—M. Marcuscus S. R. C. secretarius». (Leg. 321, f. 104).

Indulto que fué enviado a la Corte: «Al Sr. D. Francisco Miguel de Benedit, en 17 agosto 1758. Pasa a manos de V. S. el adjunto Decreto de la sag. Congregación de Ritos con que el Papa concede el Rezo de primera clase de la Inmaculada Concepción de María Santísima para todo el obispado de Vich». (Roma, Arch. de la Embajada de España, Leg. 321, f. 104).

Vendría una carta de la Corte para que el Embajador agradeciera el Indulto, que no hemos sabido ver, y desde Roma se escribió al Marqués del Campo (18 marzo 1762): «He dado gracias al Papa por la concesión del oficio y misa de la Concepción, como me dijo en carta de S. M. el 23 del cahido». (Arch. cit. Leg. 325, f. 98).

José Rius, pbro.